

**EL ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA,
CONCEDE AL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA SUBVENCIÓN PARA SUFRAGAR
LOS COSTES DE LA CONTRATACIÓN DE 2 TÉCNICOS PTJ.**

DIPUTACIÓN DE SEVILLA. ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA.

Resolución núm. 8278/2025, de 13/11/2025. Resolución de concesión de subvenciones del Programa del Servicio de Juventud denominado Refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud **“Red Provincial de Personal Técnico de Juventud” (Red PTJ)**, correspondiente al ejercicio 2025.

“RED PROVINCIAL DE PERSONAL TÉCNICO DE JUVENTUD”

(RED PTJ), ejercicio 2025, el Ayuntamiento de La Campana es beneficiario para la contratación de 2 técnicos en los siguientes términos:

Subvención: 21.864,00 euros.

Subvención 1er PTJ: 10.932,00 euros.

Fondos municipales y otros: 1er PTJ: 14.103,56 euros.

Total Presupuesto 1er PTJ: 25.035,56 euros.

Subvención 2º PTJ:

Fondos municipales y otros: 2º PTJ: 10.932,00 euros.

Total Presupuesto 2º PTJ: 21.864,00 euros.

Importe anualidad 2025: 10.932,00 euros

Importe anualidad 2026: 10.932,00 euros